

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO
A LA FUNCIONARIA, QUE SE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4422/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2045 de Alcalde de 15 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 17 de diciembre de 2020; Memorandum N° 761 de Director de Medioambiente, Aseo y, Paisajismo de 14 de diciembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNÁSE, Inspector Técnico de Servicio, a la funcionaria dependiente de la Dirección de Medioambiente, Aseo y, Paisajismo, que, a continuación, se individualiza:

- Doña Romina Jaña Serrano, cédula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 16°.

2.- LA FUNCIONARIA, deberá velar por la correcta ejecución del contrato denominado "Servicio de Asesoría Inspección Técnica Contrato Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Municipales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - DIMAP - SECPLA - Dirección de Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.
181220